



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

18314

Procediment ordinari 60/2013

D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000060 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ROSALIA CALDERON MADRIGAL contra CANDELORA, SL, CLUB CALA AZUL SERVICE, SA, FEBRO, SA, y PREVISIÓN BALEAR, MPS, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Tener por **desistido** a ROSALIA CALDERON MADRIGAL de su demanda, y una vez firme esta resolución, se archivarán los autos.

Incorpórese el original al Libro de Resoluciones Originales, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CANDELORA, SL, CLUB CALA AZUL SERVICE, SA y a FEBRO, SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a veintisiete de Septiembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

